

Ushuaia, /5 de marzo de 2017.

VISTO: el expediente N° 42.432/16 STJ-SSA caratulado "Defensor Público del Distrito Judicial Norte s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo aludido, mediante Resolución N° 53/16 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1°) Sebastián Pablo Gasalla (DNI N° 28.122.069), 2°) Fernando Damián González Cárcamo (DNI N° 26.217.150) y 3°) Marina Paola Montero (DNI N° 26.640.028), lo que así fue establecido mediante Resolución N° 6 de fecha 8 de febrero del año en curso.

Según lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los postulantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los postulantes, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada por el Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta (fs. 158), se estima conveniente designar al Dr. Pablo Sebastián Gasalla, primero en orden de mérito.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del art. 142 de la Constitución Provincial, corresponde solicitar al Consejo de la Magistratura el acuerdo pertinente para la designación de dicho profesional.

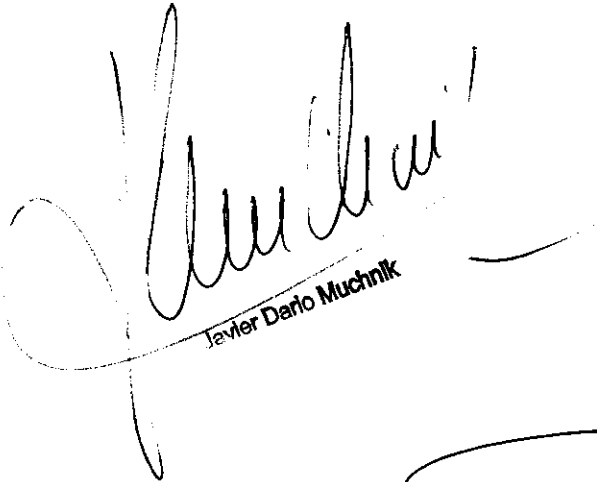
Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

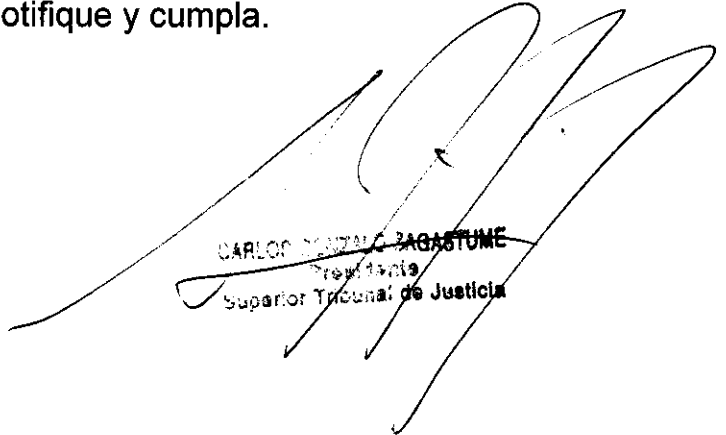
RESUELVE:

1º) SOLICITAR al Consejo de la Magistratura el acuerdo pertinente para la designación del **Dr. Pablo Sebastián Gasalla** (DNI N° 28.122.069), en el cargo de **Defensor Público del Distrito Judicial Norte**.

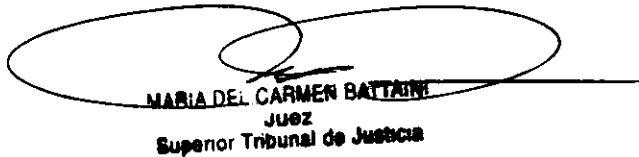
2º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.



Javier Darío Muchnik



CARLOS GONZALO ZAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría Interca
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 23/17



JESSICA NAME
Secretaría Interca
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia